

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Confederación Empresarial Malagueña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Confederación Empresarial Malagueña». Domicilio: Puerta del Mar, 11, Málaga. Comité Ejecutivo: Presidente, don Manuel Martín Almendro; Vicepresidente, don Alfonso Sánchez Pinilla; Secretario general, don Antonio Carrillo Alcalá; Tesorero, don Manuel Linares Fernández; Vocales, don Juan Jiménez Aguilar y don Javier Ciezar Muñoz.

Título: «Gestión Empresarial-Confederación Empresarial Malagueña-CEM». Lugar de aparición: Málaga. Periodicidad: Mensual. Formato: 42 por 27 centímetros. Número de páginas: 54. Precio: Gratuito. Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de expresión de la CEM, dirigido especialmente hacia sus miembros y cuyos principios inspiradores básicos son:

- 1.º Con carácter general: La defensa del sistema de economía de Mercado y libre Empresa.
- 2.º Con carácter particular: La defensa de los intereses profesionales de los Empresarios malagueños.

Comprenderá los temas de: Carácter económico, socio-laboral, fiscal y profesional.

Director: Doña Elena Blanco Castilla. R. O. P. 8.030.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 4 de febrero de 1981.—La Secretaria de Estado.—2.691-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Bedunia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Vecinos Bedunia de La Bañeza» (León).

Domicilio: Calle Subida al Jardín, número 8, La Bañeza (León).

Órgano rector:

Presidente: Don Olegario Martínez Rodríguez.

Secretario: Don Vicente Costas González.

Vicepresidente: Don Salvador Martínez Valle.

Vicesecretario: Don Alvaro Galán Carvajal.

Tesorero: Don Jorge Rodríguez Martínez.

Vocales:

Don Nicolás M. Martínez Fuertes, don José Alvarez Geijo, don Manuel Revilla Franganillo, don Bernardo Becares Becares, don Antonio Mateo Fernández, don Felipe Alba Miguélez, don Garcilaso Alonso Turrado y don Marcelino Nadal García.

Título: «Bedunia».

Lugar de aparición: La Bañeza.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 30 x 44.

Número de páginas: Cuatro (ampliadas).

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades de la Asociación.

Director: Don Olegario Martínez Rodríguez (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Subdirector general.—10.276-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Steven Buckley por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen dermóvil», matrícula RCP-864-P, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 21 de abril de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 97/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 7 de junio de 1982.—El Administrador.—10.129-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Peter Engels, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford», matrícula MM-W-103, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el

día 26 de abril de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 110/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 7 de junio de 1982.—El Administrador.—10.130-E.

## BARCELONA

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula EKJ-131(B), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 235/1980 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 33.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 2 de junio de 1982.—El Administrador.—9.861-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Alfa Romeo GT-1300», matrícula TS 114154 (italiana), que esta Aduana ha dictado acuerdo por el expediente ITA número 233/1982 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 2 de junio de 1982.—El Administrador.—9.860-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Citroen 3 CV», matrícula turística 81/08714 (belga), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 5120042/1982 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 2 de junio de 1982.—El Administrador.—9.859-E.

Por el presente se notifica a Conjuntos Electrónicos Modulares «Celmo», cuyo último domicilio conocido fue en Manuela Mínguez, 9-11, Madrid-29, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración número 81-0-7043, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.152-E.

Por el presente se notifica a «Chemiber, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Maestro Falla, 9, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración número 84-1-10653, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.153-E.

Por el presente se notifica a «Chemiber, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Maestro Falla, 9, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración número 82-1-62, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.154-E.

Por el presente se notifica a «Chemiber, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Maestro Falla, 9, Barcelona,

que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 82-0-8311, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.155-E.

Por el presente se notifica a «Chemiber, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Maestro Falla, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 84-1-417, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.156-E.

Por el presente se notifica a «Marcelo Vila, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 670, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 84-1-111159, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.157-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarías de Aguas

#### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Grafiexport, Sociedad Anónima».

Con domicilio en avenida de la Constitución, 218, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Representado por don Angel Campos Fernández.

Con domicilio en: Apartado, 51, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 101.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Serrejón (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.794/82).

Madrid, 16 de julio de 1982.—El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.236-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### GRANADA

#### Facultad de Medicina

Extraviado el título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Margarita Merino Alvarez, natural de Granada, con domicilio en Granada, calle Manuel de Falla, número 12, expedido por el Ministerio el día 8 de agosto de 1979, registrado al número 7842, folio 194, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 5 de febrero de 1982.—El Secretario.—504-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALGECIRAS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Algeciras en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 1982, acordó, al punto 2.2, aprobar inicialmente el proyecto de urbanización, con las matizaciones derivadas de propuesta de actuación urbanística convenida y consiguientes correcciones de la misma que igualmente se aprueban, promovido por «Urbanizadora de Algeciras, S. A.», de una superficie de terreno de 153.914 metros cuadrados, situado en finca propiedad de dicha Entidad, en el polígono «San Bernabé» de esta ciudad.

Lo que se hace público a los efectos de oír reclamaciones u observaciones sobre dicho proyecto, para lo cual el mismo, y cuanta documentación consta en el correspondiente expediente, puede ser examinado por los interesados en la Unidad Operativa 1.2 de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, por plazo de quince días, conforme se determina en el artículo 4.1 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 65, de 15 de marzo de 1980), cuyo período de tiempo empezará a contarse a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 28 de julio de 1982.—El Alcalde.—11.653-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Fomento)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 1.400.000 bonos de caja, serie XIX, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 5.000.001 al 6.400.000, al interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 9 de diciembre y 9 de junio de cada año; amortización: al ser esta emisión una ampliación de la realizada con fecha 9 de junio de 1980, por 6.400 millones de pesetas, de los cuales 5.000 fueron ya admitidos a cotización en esta Bolsa, la totalidad de la emisión queda en la forma siguiente: 2.560 millones de pesetas en el año 1985 y 3.940 millones en 1986, por sorteo y reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento mediante escrituras públicas del 31 de diciembre de 1980 y 4 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de junio de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.555-12.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, el cual sirvió las Notarías de Pozuelo del Rey, San Fernando de Henares y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 16 de julio de 1982.—El Decano accidental.—11.171-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

El Real Decreto-ley 4/1980 y el Real Decreto 587/1980, ambos de 28 de marzo, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1981, convalidados el 1 de abril del mismo año, dotaron de personalidad jurídica al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, al propio tiempo que lo perfeccionaron y ampliaron.

El artículo 3.º, 5, del Real Decreto 587/1980 dispone que «se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» tan pronto se produzcan las altas y bajas de los Bancos miembros del Fondo de Garantía de Depósitos. Los Bancos integrados en el Fondo harán pública esta circunstancia en la forma que determine el Banco de España. La Comisión Gestora insertará en el «Boletín Oficial del Estado» anualmente la relación de dichas Entidades».

En cumplimiento del mismo se procede a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las Entidades bancarias integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, al día 31 de marzo de 1982, con indicación del respectivo número en el Registro de Bancos y Banqueros.

La relación se adjunta como anexo.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora.—10.104-C.

*Relación de Bancos miembros del Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios*

Número de Registro Bancos y Banqueros	Entidades bancarias
N.1	Banco Exterior de España.
N.2	Banco Hispano Americano.
N.3	Banco Español de Crédito.
N.4	Banco de Vizcaya.
N.5	Banco de Bilbao.
N.6 IN	Banco Central.
N.7	Banco Urquijo.
N.8	Banco de Santander.
N.10	Banco Zaragozano.
N.12	Banco Popular Español.
N.15 IN	Banco Comercial Transatlántico.
N.16 IN	Banco de Desarrollo Económico Español.
N.18 IN	Banco de Fomento.
N.19 IN	Banco Unión.
N.20 IN	Banco Industrial de Bilbao.
N.21 IN	Banco del Noroeste.
N.22 IN	Banco de Financiación Industrial.
N.23 IN	Banco de Granada.
N.24 IN	Banco Popular Industrial.
N.25 IN	Banco Catalán de Desarrollo.
N.27	Banco Occidental.
N.29	Banco General.
N.30 IN	Banco de Madrid.
N.31 IN	Banco Intercontinental Español.
N.33	Banco Industrial de Cataluña.
N.34 IN	Banco Atlántico.
N.35 IN	Banco de Finanzas.
N.36 IN	Banco Industrial del Sur.
N.37 IN	Banco Industrial de Medite-rráneo.
N.38 IN	Banco de Promoción de Ne-gocios.
N.39 IN	Banco Árabe Español.
N.40 IN	Banco de Expansión Indus-trial.
N.41 IN	Banco Industrial de Guipúz-coa.
N.42 IN	Banco de los Pirineos.
N.43 IN	Banco Industrial del Tajo.
N.44 IN	Banco de Progreso.
N.45 IN	Banco de la Pequeña y Me-diana Empresa.
N.46 IN	Banco Saudí Español.
R.2	Banco Hispano Industrial.
R.4	Banco Pastor.
R.6	Banco Herrero.
R.11	Banco de Valencia.
R.25	Banca March.
R.29	Banco de Andalucía.
R.30	Banco de Castilla.
R.32	Banco del Norte.
R.33	Banca Catalana.
R.34	Banco Comercial de Cata-luña.
R.35	Banco de Crédito e Inversio-nes.
R.36	Banco de Galicia.
L.2	Banco Guipuzcoano.
L.10	Banco de Sabadell.
L.11	Banco de Crédito Balear.
L.16	Banco de Vitoria.
L.19	Banco de Valladolid.
L.24	Banco de Extremadura.
L.25	Banco de Barcelona.
L.28	Banco Comercial Español.
L.33	Banca López Quesada.
L.43	Banco Condal.
L.44	Banco Trelles.
L.48	Banco Mercantil de Tarra-gona.
L.56	Banco Comercial Occidental.
L.71	Banco de Huesca.
L.74	Sindicato de Banqueros de Barcelona.
L.75	Banco de Albacete.
L.77	Banco Meridional.
L.80	Banco de Murcia.
L.86	Banco Garriga Nogués.
L.87	Banca Masaveu.
L.89	Banco Peninsular.
L.97	Abel Matute Torres.

**Número de Registro Bancos y Banqueros**

L.98
L.99
L.103
L.104
L.112
L.120
L.123
L.126
L.133
L.137
L.139
L.147
L.148
L.149
L.151
L.153
L.154
L.158
L.161 LC
L.162 LC
L.163 LC
L.164 LC
L.165 LC
L.167
L.169 LC
L.170
L.171 LC
L.173 LC
EX.1
EX.2
EX.3
EX.5
EX.6
EX.7
EX.8
EX.9
EX.10
EX.11
EX.12
EX.13
EX.14
EX.15
EX.16
EX.17
EX.18
EX.19
EX.20
EX.21
EX.22
EX.23
EX.24
EX.25
EX.26
EX.27
EX.28
EX.29

**Entidades bancarias**

Banco de Jerez.
Banco de Gerona.
Banco de Sevilla.
Banco Simeón.
Banco Etcheverría.
Banco Internacional de Co-mercio.
Banca Mas Sardá.
Banco del Oeste.
Banco de Depósitos.
Banco Cantábrico.
Banco de las Islas Canarias.
Banco de Préstamo y Ahorro.
Banca Jover.
Banca Pueyo.
Banco Latino.
Banco Alicantino de Comer-cio.
Banco Perfecto Castro Ca-nosa.
Banco de Crédito Comercial.
Banco de Asturias.
Banco de Levante.
Banco de Huelva.
Banco de la Exportación.
Banco de Toledo.
Banco de Vasconia.
Banco de Alicante.
Banco de Comercio.
Banco de Europa.
Banco de Descuento.
Banco de Londres y América del Sur.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque en Espagne.
Banca Nazionale del Lavoro.
Banque Nationale de Paris.
Dresdner Bank Aktiengesell-schaft.
Deutsche Bank Aktiengesell-schaft.
Citibank NA.
Banque de Paris et des Pays-Bas.
Morgan Guaranty Trust Com-pany of New York.
The Chase Manhattan Bank.
Manufacturer Hanover Trust Company.
National Westminster Bank Limited.
Barclays Bank International Limited.
Banque de l'Indochine et de Suez.
Banco do Brasil.
Algemene Bank Nederland NV.
Chemical Bank.
Continental Illinois National Bank & Trust Chicago.
Commerzbank.
Bank of Tokyo.
The Bankers Trust Company.
Banco di Roma.
Banco Exterior de los Andes y de España.
Midland Bank Ltd.
The First National Bank of Chicago.
Bank of America.
Banco do Estado de Sao Paulo.

**BANCO DE GALICIA**

**FORRIÑO**

Se anuncia el extravío del certificado de depósito número 8.753, serie B, de un nominal de 500.000 pesetas, a nombre de don Manuel Rodríguez Ramilo y doña Juana Fernández Giráldez, conjuntamente, con vencimiento al 20 de diciembre de 1982.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a la exten-

sión de un duplicado del mencionado documento, quedando así anulado el original que no tendrá valor alguno.

Porriño, 3 de julio de 1982.—3.084-D.

**BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.**

MADRID-28

Marqués de Monteagudo, 18

Banco Comercial Español: Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de valores:

Número 1.005.775 a nombre de Don Vicente Talón Ortiz, constituido en nuestra sucursal de Madrid, agencia número 6.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de dicho resguardo anulando el original y que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1982.—Banco Comercial Español, S. A.—11.088-C.

**BANKUNION**

**BANCO UNION, S. A.**

BARCELONA

Agencia urbana número 6

Extraviado el resguardo de depósito número 0244627, expedido por este Banco en fecha 23 de julio de 1981 a nombre de don Juan Carreras Anglés y comprensivo de 38 acciones Bankunion; se comunica que, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de julio de 1982.—11.050-C.

**BANKUNION**

**BANCO UNION, S. A.**

*Pago de intereses de bonos de caja*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
H 27. <sup>a</sup>	14-2-1972 28-2-1978	estampillado 9	50,00 600,00	8,00 96,00	42,00 504,00	14-8-1982 28-8-1982

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 28 de julio de 1982.—4.755-8.

**BANKUNION**

**BANCO UNION, S. A.**

Oficina de Córdoba

Habiéndose extraviado el certificado de depósito serie CO, número 1.197, expedido por este Banco por seiscientos mil pesetas nominales, el día 26 de septiembre de 1979 y con vencimiento en 26 de septiembre de 1982, se hace ello público a requerimiento de su último titular legítimo doña Francisca Pastor Martos, y a los fines de expedición de duplicado de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Córdoba, 20 de julio de 1982.—11.271-C.

**ALIMENTOS ASTURIAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 25 de agosto, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de agosto, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad adoptada en fecha 28 de julio del año en curso de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos a la Compañía.

2.º Ratificar el nombramiento recaído en don Juan Manuel Menéndez Gutiérrez para que ostente la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus

cuestiones e incidentes, modificando, incluso, la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 27 de julio de 1982.—El Consejero-Delegado, Juan Manuel Menéndez Gutiérrez.—3.334-D.

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 28 de julio de 1982, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir a cero el capital social actual, que importa nueve mil trescientos sesenta millones de pesetas (9.360.000.000 de pesetas), con el fin de cubrir parte de las pérdidas del ejercicio de 1981, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150, apartado 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando sin valor las acciones de las series A), B), C), D), E) y F), y procediéndose a su inutilización, debiendo presentarse para ello en el domicilio social en el plazo de dos meses.

Tercero.—Aumentar el capital social en la suma de diez mil millones de pesetas (10.000.000.000 de pesetas), mediante la emisión de 100.000 acciones nuevas, serie G), con nominal de cien mil pesetas (100.000 pesetas) cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 100.000.

1.º Las expresadas acciones se emitirán a la par.

2.º Se reservará a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente en la proporción siguiente:

—Una acción nueva serie G) por cada dos mil trescientas cuarenta antiguas de las series A) o B).

—Cinco acciones nuevas serie G) por cada doscientas treinta y cuatro antiguas de la serie C).

—Veinticinco acciones nuevas serie G) por cada cuatrocientas sesenta y ocho antiguas de la serie D).

—Ciento veinticinco acciones nuevas serie G) por cada doscientas treinta y cuatro antiguas de las series E) o F).

Podrán combinarse los derechos de forma que por cada 93.600 pesetas nominales antiguas corresponda una acción nueva serie G), de cien mil (100.000) pesetas nominales.

3.º La suscripción dará comienzo el día 10 de agosto de 1982, y quedará cerrada el 10 de septiembre siguiente, entendiéndose que renuncian a ejercitar su derecho de preferente adquisición los accionistas que no suscriban las nuevas que les correspondan dentro de dicho plazo, quedando las no suscritas a la libre disposición del Consejo de Administración de la Sociedad, quien las dará el destino y la aplicación que estime más conveniente a los intereses sociales.

4.º La suscripción se realizará mediante la presentación de los cupones número 28 de las acciones de la serie A), número 22 de la serie B), número 22 de la serie C), número 3 de la serie D), número 2 de la serie E) y número 1 de la serie F), mediante los cuales se calculará el número de acciones nuevas que correspondan a cada accionista, teniendo en cuenta la proporción fijada.

5.º La suscripción de las acciones se realizará en el domicilio social, donde se facilitarán los boletines de suscripción correspondientes, debiendo ingresar los suscriptores el importe total, bien a través de cualesquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en la oficina principal de Madrid en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Banco Exterior de España y en la sucursal de la calle Diego de León del Banco Central, o bien directamente en el domicilio social.

6.º Las nuevas acciones gozarán de los derechos políticos y económicos que se establecen en los Estatutos sociales.

7.º Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad, y las nuevas acciones participarán en todos los derechos económicos a partir de 1 de septiembre.

Madrid, 29 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Oñoro Crespo.—11.651-C.

**LEASING DEL MEDITERRANEO, S. A.**

(LEMESA)

Anuncia que en Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de noviembre de 1981, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con el balance final, cerrado al día anterior, y que seguidamente se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Bancos .....	797.833,69
Pérdidas y Ganancias .....	330.000,00
<b>Total .....</b>	<b>1.127.833,69</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000,00
Pagos diferidos .....	127.833,69
<b>Total .....</b>	<b>1.127.833,69</b>

Valencia, 28 de mayo de 1982.—El Liquidador.—2.628-D.

**MULTISERVICIO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio

social, paseo de la Castellana, 130, 8.º, de Madrid, el próximo día 23 de agosto de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración sobre presentación de expediente de suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Leyva Estébanez.—11.435-C.

## FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(FECSA)

BARCELONA

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social: 70.244.718.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Oferta pública de 12.000.000.000 de pesetas, en 20.000 títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno y 44.000 títulos de 250.000 pesetas nominales cada uno, emisión julio 1982.

Interés nominal: El tipo de interés anual pagadero por semestres vencidos, será, durante el primer año de la emisión, del 14,25 por 100. En los años siguientes se fijará sobre la base de la media de los tipos preferenciales para operaciones de crédito a un año, que rijan el 2 de agosto de cada uno de los años de vida de la Emisión, comunicados al Banco de España por los Bancos: Hispano Americano, Popular Industrial e Intercontinental Español manteniendo la misma diferencia que exista el día del lanzamiento de la suscripción entre el tipo preferencial medio resultante y el 14,25 por 100 anual fijado para el primer año.

La Sociedad comunicará mediante anuncio en los Boletines de las Bolsas de Comercio las variaciones que se produzcan en el tipo de interés.

Precio de emisión: A la par, sin gasto alguno para el suscriptor.

Régimen fiscal: Los suscriptores de estas obligaciones podrán deducir, desde la fecha de la emisión de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al año 1982, el 15 por 100 de la cantidad invertida, o el 10 por 100 si estuviese sujeto al Impuesto sobre Sociedades, una vez que los títulos tengan la consideración de cotización calificada.

Fecha de pago de los cupones: 2 de febrero y 2 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 2 de febrero de 1982 y el último el 2 de agosto de 1990.

Amortización: La amortización se efectuará en ocho años, contados desde la fecha de apertura de la suscripción mediante siete pagos semestrales consecutivos, el primero, al final del quinto año, por 1.920 millones, y los seis restantes, de 1.880 millones de pesetas cada uno, por reducción del nominal de cada título en el 16 por 100 la primera amortización y el 14 por 100 en cada una de las seis restantes.

Cotización en Bolsa: Se solicitará en su momento, la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

La suscripción de la presente emisión podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Industrial.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 2 de agosto y hasta

el 24 del mismo mes. De ser necesario al prorrateo previsto en el Real Decreto 1951/1978, de 10 de julio, éste tendría lugar en el domicilio social el día 15 de septiembre y se haría de conformidad con el mencionado Real Decreto y ante Notario.

Los títulos de la presente emisión no son computables para Cajas de Ahorro.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo Comisario a don Juan Barranco Checa.

Se hace público que en las oficinas del Banco Popular Industrial se podrá obtener gratuitamente el folleto de la emisión.

Barcelona, 17 de julio de 1982.—11.284-C.

## MAGERIT MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

El día 27 de agosto del año en curso, y en su domicilio social, calle Santa Engracia, número 151, se celebrará Junta general extraordinaria, inmediatamente después de finalizada la Junta general ordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Conocimiento del acuerdo del día 19 de julio de 1982 de la Dirección General de Seguros.

2.º Proponer a los mutualistas el establecimiento de una derrama extraordinaria.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Secretario.—11.644-C.

## FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

(FABRELEC)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 2 de septiembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Basauri (Vizcaya), avenida de Cervantes, número 45, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del balance y de la Memoria correspondientes al ejercicio de 1981, así como de la gestión durante el mismo.

2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Basauri, 27 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.846-C.

## COMERCiantES UNIDÓS, S. A.

(COMUNSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de agosto de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Bocabarranco, sin número, término municipal de Telde; haciéndose saber que de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para que quede válidamente constituida la Junta, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria,

para el siguiente, día 19, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en fecha 19 de julio del presente año, de acudir al Juzgado correspondiente solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Sociedad.

2. Designar a la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultades para intervenir en todas sus cuestiones e incidentes, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3. Ruegos y preguntas.

Telde, 23 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.672-C.

## INTERNATIONAL SYNTHETIC OIL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 30 de junio de 1982, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de agosto de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 132, 6.ª planta, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora fijados para la primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Reducción de capital y consiguiente modificación estatutaria.

2) Ampliación de capital y adecuación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

3) Cese y nombramiento de Consejeros.

4) Ruegos y preguntas.

5) Aprobación del acta de la sesión, si procede, o designación, en su caso, de interventores para que junto con el Presidente, la aprueben.

Madrid, 30 de julio de 1982.—El Consejero-Secretario, Felipe Silvela Silvela.—11.678-C.

## EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión  
de 10 de agosto de 1970

Verificado el décimo sorteo para la amortización de 16.910 títulos de la citada emisión, ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez Sanz, han resultado amortizados los números 590.474 al 607.383, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 10 de agosto por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Amortización de obligaciones, emisión  
de 10 de agosto de 1974

Verificado el sexto sorteo para la amortización de 350 títulos de la citada emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 8.634 al 8.983, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 10 de agosto por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Madrid, 30 de julio de 1982.—Pablo Pradera.—3.341-D.

**ETILENO, S. A.**  
(ETILSA)  
(En liquidación)

Mediante escritura pública autorizada el día 20 de febrero de 1981 por el Notario de Madrid, don Juan Vallet de Goytisolo, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía mercantil anónima «Etileno, Sociedad Anónima» (ETILSA), con el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Disponibles Bancos ... ..	329,87
Resultados Pérdidas ... ..	10.062.098,13
<b>Total ... ..</b>	<b>10.062.428,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	10.000.000,00
Acreedores varios ... ..	62.428,00
<b>Total ... ..</b>	<b>10.062.428,00</b>

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Liquidador, R. Martínez de S. y Cayuela.—10.309-C.

**LA FRESNEDA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Sociedad, aprobado en la Junta general de accionistas, celebrada el 14 de abril de 1982, y que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	30.287,11
Maquinaria, instalaciones y utilidades ... ..	1.473.903,70
Gastos de constitución ... ..	330.994,00
Existencias en vivero ... ..	3.251.648,00
Inmuebles ... ..	250.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>255.086.832,81</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000,00
Resultado de la liquidación ... ..	253.086.832,81
<b>Total ... ..</b>	<b>255.086.832,81</b>

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Liquidador.—10.101-C.

**MIGUEL SOLER, S. A.**  
(Disolución-liquidación)

A los efectos de lo previsto en los artículos 150, 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por su accionista único se decidió en fecha 30 de marzo de 1982 proceder a la extinción, liquidación y disolución de la Sociedad, y su adjudicación del activo en base al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Urbanas ... ..	1.201.874
Valores mobiliarios ... ..	85.000
Vehículos ... ..	35.801
Marcas ... ..	171.246
<b>Total ... ..</b>	<b>1.493.921</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	495.000
Accionista y acreedor único ... ..	998.921
<b>Total ... ..</b>	<b>1.493.921</b>

Alcañiz, 19 de junio de 1982.—El Liquidador, Antonio Soler Aranaz.—10.426-C.

**BAYCA CONSTRUCCIONES, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 17 de junio de 1982, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación a esta fecha.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	1.272.537,45
Bancos ... ..	12.542,39
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	507.605,28
Pérdidas y Ganancias año 1982 ... ..	24.995,00
Gastos de disolución ... ..	77.999,84
<b>Total ... ..</b>	<b>1.897.679,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.336.000,00
Reserva legal ... ..	75.585,84
Reserva voluntaria ... ..	365.711,67
Remanente ejercicio 1977 ... ..	42.382,61
Provisión gastos de disolución ... ..	77.999,84
<b>Total ... ..</b>	<b>1.897.679,96</b>

Asimismo acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 1982.—10.097-C.

**EDITORIAL DEL MARESME, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 13 de septiembre de 1982, a las ocho horas y, en segunda convocatoria el día 15 de septiembre de 1982, a las veintidós horas, en el local del Foment Mataroní, calle Bisbe Mas, número 11, de esta ciu-

dad, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

**Orden del día**

- Propuesta de ampliación de capital.
- Otorgar autorización diferida al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Propuestas sobre la viabilidad económica de la Sociedad.
- Facultad al Consejo de Administración para que pueda proceder, sin limitaciones, a la enajenación de cualquier partida del activo de la Sociedad, incluso las cabeceras.
- Modificar los Estatutos Sociales, en lo que fuere menester como consecuencia de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Mataró, 13 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Brullet Tenas.—11.257-C.

**PLOMOS ESPAÑOLES, S. A.**

(Disolución y liquidación)

La Junta general universal de la Sociedad, celebrada el 10 de octubre de 1980, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, designando Liquidador de la misma a don Vicente Capell Meler, y aprobando el balance final que a continuación, se indica:

*Balance de situación el 8 de octubre de 1980*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Herramientas y útiles ... ..	1.163,78
Sondeos ... ..	3.539,61
Pozo de ventilación ... ..	729,79
Mobiliario ... ..	365,73
Caja ... ..	202.329,43
Pérdidas y Ganancias ... ..	4.866.871,66
<b>Total ... ..</b>	<b>5.075.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	5.000.000,00
Cuentas corrientes ... ..	75.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>5.075.000,00</b>

Formalizándose la escritura de disolución y liquidación en Madrid el 20 de octubre de 1980.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Echevarrieta Gangoiti.—10.325-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**  
**GACETA DE MADRID**

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España. Avión ..... 11.000 ptas. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.